OPINIÓN

El turismo comunitario y el paisaje que por fin tiene dueño

Por Jorge Vilchez · 25 de septiembre de 2026 · 3 min de lectura



Hay una economista que se pasó media vida discutiéndole a una idea que casi nadie cuestionaba, que un bosque o una costa sólo se salvan si los administra el Estado desde arriba, o si se venden a alguien que los cuide por interés propio. **Elinor Ostrom** salió al campo y encontró grupos que llevaban generaciones administrando sus propios recursos sin agotarlos, con reglas que ellos mismos se habían dado. Le dieron el **Nobel de Economía en 2009**, y su hallazgo explica mejor que nadie lo que México empezó a construir este año.

El 23 de marzo se publicó en el Diario Oficial el decreto que declara de interés público al turismo comunitario. En el fondo dice algo sencillo, aunque el lenguaje jurídico lo esconda bien. Son las propias comunidades, indígenas, afromexicanas, ejidales, pesqueras, las que generan, gestionan y promueven el turismo en su territorio, no un intermediario que llega, cobra y se va. Suena obvio dicho así, pero durante décadas no lo fue, **la riqueza turística de un lugar casi siempre terminaba administrada por alguien de fuera y lo que le tocaba a la comunidad era la propina, cuando la había**.

México se posiciona en el sexto lugar en el mundo en llegada de turistas internacionales y noveno en captación de divisas; el sector genera 9% del empleo nacional. Pero **en las comunidades dispersas del país el turismo no es una línea en el PIB, es el sueldo de la semana**, y ahí es donde el decreto realmente apunta. Que ese dinero se quede donde se generó, en vez de irse con el operador turístico de siempre.

Los seis principios que fija el artículo 7 (Sostenibilidad, identidad local, gestión comunitaria, gobernanza, patrimonio biocultural, distribución equitativa) podrían haber salido de las ideas del trabajo de Ostrom sobre bienes comunes.

La arquitectura institucional tiene nombre y apellido. La Coordinación Nacional para el Fomento del Turismo Comunitario la preside Fonatur, bajo la dirección de Sebastián Ramírez, quien llegó con el encargo de ordenar tierras y proyectos turísticos sin repetir el modelo de siempre, resort primero y comunidad después, si acaso le tocaba algo a esta última. Todo bajo el mandato directo de la presidenta Claudia Sheinbaum. Solo en Michoacán, Fonatur ya entregó equipamiento a 84 proyectos locales de turismo comunitario.

Y en la Secretaría de Turismo, Josefina Rodríguez ha sido la encargada de ponerle instrumentos concretos al mandato, el Distintivo para Prestadores de Turismo Comunitario y la Guía Nacional de Experiencias Turísticas Comunitarias, esta última con apoyo técnico de la UNESCO.

Hay resultados que ya se pueden contar. En un año se entregaron **943 distintivos**. Se sumaron **286 experiencias a la Guía Nacional**, repartidas en 15 estados. Y ya operan tres Destinos de Turismo Comunitario, Pueblos Mancomunados en Oaxaca, Maya Ka'an en Quintana Roo y el Camino del Mayab en Yucatán, cada uno manejado por cooperativas y asambleas, no por una cadena con nombre en inglés.

Aún están pendientes carencias de vías de acceso o de agua potable que arrastran muchas comunidades desde hace generaciones. Pero lo que sí cambió fue la premisa de fondo. Durante décadas se asumió que alguien de fuera tenía que administrar el paisaje para que produjera algo de valor. Ostrom tardó años de trabajo de campo en desmontarla. México apenas empieza a probarla desde la política pública, y lo que ya se puede observar es una señal sencilla y verificable, quién recibe al turista y quién se queda con lo que ese turista paga.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-turismo-comunitario-y-el-paisaje-que-por-fin-tiene-dueno
Descargado el 21 de noviembre de 2026.